

Número 2632

**PLIEGO****EDICTO**

Por don Alonso Pascual Ortega se ha solicitado licencia para establecer la actividad de tienda para venta de comestibles al por menor, con emplazamiento en calle Calvario, número 10, de esta Villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pliego a 14 de febrero de 1994.—El Alcalde, Manuel Huéscar Valero.

Número 2636

**SANTOMERA****EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno ha acordado con el quórum legal la aprobación definitiva de la liquidación provisional de las cuotas de urbanización del Plan Parcial, Sector F de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo y forma que establece la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Santomera, 28 de febrero de 1994.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 2637

**FORTUNA****EDICTO**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se publican las siguientes adjudicaciones de contratos de obras acordadas por el Ayuntamiento:

—Contratación directa de la obra de depósito de agua y grupo de presión en Rambla Salada, adjudicada a Jesús Guillermo González Soler, por la cantidad de 3.680.000 pesetas.

—Contratación directa de la obra de red de distribución en el casco urbano, adjudicada a Jesús Guillermo González Soler, por la cantidad de 4.595.723 pesetas.

—Contratación directa de la obra de pavimentación en La Matanza y La Gineta, adjudicada a Andrés Rubio Pérez, por la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Fortuna, 2 de marzo de 1994.—El Alcalde.

Número 2638

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por periodo de treinta días hábiles, el expediente de Modificación de Ordenanza Fiscal, Reguladora de los Precios Públicos por utilización de las instalaciones deportivas municipales, actividades docentes y servicios del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Molina de Segura, aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 25 de febrero de 1994.

En el indicado periodo de exposición se admitirán las reclamaciones de los interesados que procedan y por motivos a que hacen referencia los artículos 15 y 17 de la citada Ley 39/88.

Molina de Segura a 4 de marzo de 1994.—El Alcalde.

Número 2786

**LORCA****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de los corrientes, aprobó, inicialmente, los siguientes expedientes de modificación de créditos, en el Presupuesto Municipal de 1994:

—Expediente número 1/94, de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito.

—Expediente número 2/94, de Modificación de Créditos por Concesión de Créditos Extraordinarios.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158, en relación con el 150, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dichos expedientes se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados en la Intervención del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación durante el indicado plazo, los expedientes se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 11 de marzo de 1994.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.